

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 141

RECOLETA, 14 SEPTIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°128 de fecha 03 septiembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Gonzalo Lizana Cofré, y el análisis de los señores Concejales acordó

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA C) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE “COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PAMELA VERÓNICA ANDRADE MONTENEGRO E.I.R.L.”, RUT 76.786.939-8, PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO N°110 DEPTO. 102 A COMUNA DE RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEYES CORRESPONDIENTES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL